



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3340
28 de febrero de 1994

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3340ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 28 de febrero de 1994, a las 21.00 horas

Presidente:	Sr. OLHAYE	(Djibouti)
Miembros:	Argentina	Sr. ZAWELS
	Brasil	Sr. SARDENBERG
	China	Sr. LI Zhaoxing
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
	Federación de Rusia	Sr. LOZINSKIY
	Francia	Sr. LADSOUS
	Nigeria	Sr. AYEWAH
	Nueva Zelandia	Sr. van BOHEMEN
	Omán	Sr. AL-KHUSSAIBY
	Pakistán	Sr. MARKER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	República Checa	Sr. KOVANDA
	Rwanda	Sr. BIZIMANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

94-85224 (S)

Se abre la sesión a las 21.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/1994/222)

CARTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/1994/223)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Argelia, Egipto, Grecia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, Jordania, Kuwait, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Qatar, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía y los Emiratos Arabes Unidos en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yaacobi (Israel), toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Farhadi (Afganistán), Lamamra (Argelia), Elaraby (Egipto), Exarchos (Grecia), Nasier (Indonesia), Khoshoroo (República Islámica del Irán), Bataineh (Jordania), Abulhassan (Kuwait), Makkawi (Líbano), Elhouderi (Jamahiriya Arabe Libia), Razali (Malasia), Al-Ni'mah (Qatar), Yassin (Sudán), Awad (República Arabe Siria), Abdellah (Túnez), Batu (Turquía) y Samhan (Emiratos Arabes Unidos) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 26 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se publicará con la signatura S/1994/232, y que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con la práctica establecida, el Consejo de Seguridad invite al Dr. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, a participar en el debate en curso en el Consejo sobre la situación en el territorio palestino ocupado."

Con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate actual de conformidad con el reglamento y con la práctica anterior a este respecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nasser Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 26 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"Habida cuenta de que el Pakistán ocupa la Presidencia de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, tengo el honor de solicitarle que tenga a bien autorizar al Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas en Nueva York a hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad en el debate sobre 'La situación en los territorios árabes ocupados'."

Esa carta se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1994/227.

Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en que se invite a Su Excelencia el Sr. Ansay en virtud del artículo 39 del reglamento.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne para responder a las solicitudes que figuran en las cartas de fecha 25 de febrero de 1994 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, documento S/1994/222, y por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, documento S/1994/223.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/214, que contiene el texto de cartas idénticas de fecha 25 de febrero de 1994 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas; S/1994/218, carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas; y S/1994/220, carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de una carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas en la que transmite el texto de una resolución aprobada por la Liga de los Estados Arabes el 27 de febrero de 1994. Esta carta y la carta adjunta se publicarán como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1994/233.

El primer orador es el representante de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. Al-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Para comenzar, permítame en estas últimas horas de febrero felicitarlo efusivamente por su dirección del Consejo de Seguridad. Nos complace ver al representante de Djibouti, país árabe hermano, presidir nuestra importantísima sesión.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestras felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad: la Argentina,

la República Checa, Nigeria, Omán y Rwanda. Les deseamos que tengan éxito en su trabajo en el Consejo.

Nos complace que el Consejo haya decidido unánimemente permitir que el representante de Palestina participe en la labor del Consejo sin derecho a voto. Agradecemos este cambio positivo en la postura norteamericana a este respecto y consideramos que se debe al nuevo clima político que prevalece ahora en general en la región del Oriente Medio.

Al mismo tiempo, lamentamos que el Consejo haya retrasado la adopción de medidas decisivas sobre esta importante cuestión que tiene ante sí desde el viernes pasado. Si bien agradecemos que usted, Señor Presidente, haya solicitado esta sesión oficial del Consejo, subrayamos la necesidad de que el Consejo actúe rápidamente.

El viernes pasado al amanecer, hora local, se perpetró otra masacre abominable contra nuestro pueblo en el territorio palestino ocupado: fue la masacre más atroz en nuestra historia desde que en 1967 comenzara la ocupación de nuestro territorio por Israel. Quizás sea difícil imaginar algo peor, porque este crimen se cometió durante el mes sagrado del ramadán, en la ciudad de Hebrón, el lugar de la tumba de Abraham, en un lugar sagrado, en un lugar de oración, en la mezquita de Ibrahimi, mientras los fieles ofrecían sus plegarias matutinas, inclinándose ante Dios.

Se abrió fuego contra ellos de forma indiscriminada, matando a muchos fieles. Cayeron más de 50 mártires y más de 200 personas resultaron heridas.

Esta matanza abominable fue realizada por elementos introducidos en territorio palestino en flagrante violación del derecho internacional y, sobre todo, de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. La causa de este acto es la política seguida hasta el presente por sucesivos Gobiernos de Israel respecto de los asentamientos coloniales. Además, los colonos han sido armados de forma intensiva. Israel, la fuerza ocupante, se ha dedicado a realizar todo tipo de prácticas ilegales que contravienen las leyes y la lógica. Lo ocurrido debe entenderse dentro de este contexto: es uno de los resultados de la campaña ilegítima de Israel de establecer asentamientos coloniales y del clima que esto ha creado y no debe contemplarse como un acto aislado, independientemente del número de personas implicadas en la comisión de este crimen. No obstante, seguimos firmemente convencidos, y todas las pruebas señalan hacia esa dirección, de que la masacre la cometieron una serie de personas, entre ellas el autor principal, que desafortunadamente llegó a los territorios ocupados desde los Estados Unidos.

La situación se vio agravada por el hecho de que después de la masacre, el ejército israelí, enfrentado al levantamiento legítimo de las masas palestinas, comenzó a disparar contra ellos con la crueldad que todos hemos podido observar en las pantallas de televisión, produciendo más de 10 muertos y 100 heridos palestinos en el entorno de la mezquita de Abraham y en todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Desgraciadamente, estas acciones continúan en la actualidad, causando cada día nuevas víctimas entre los palestinos.

La situación es muy peligrosa y se sigue deteriorando a diario. Por tanto, requiere medidas urgentes y decisivas por parte de la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, así como por parte de Israel, la Potencia ocupante. El derecho internacional, la ley, la justicia y el deber natural del Consejo de Seguridad requieren tales medidas. También son necesarias para poder salvar el proceso de paz actualmente en curso.

Agradecemos la condena de la comunidad internacional ante este crimen, esta masacre, y en nombre del pueblo palestino damos las gracias a todos los que han manifestado su solidaridad y han expresado sus condolencias a nuestro pueblo, en particular el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali. También apreciamos las iniciativas tomadas por varias partes, sobre todo la del Presidente Clinton, para garantizar la continuación del

proceso de paz. Consideramos las medidas que he mencionado son necesarias para convencer a nuestro atribulado pueblo palestino de la buena fe de las partes interesadas y de la credibilidad del proceso de paz. En este contexto, consideramos que el Consejo de Seguridad debería aprobar rápidamente una nueva resolución en la que condene enérgicamente esta masacre perpetrada contra nuestro pueblo y asuma la responsabilidad que le incumbe respecto a la protección de la población palestina en los territorios ocupados, de conformidad con las resoluciones ya aprobadas por el Consejo, especialmente la resolución 681 (1990).

Por lo que respecta a las medidas que pedimos a la parte israelí que tomara, en primer lugar, sería necesario reafirmar que Israel y el Gobierno de Israel son responsables de lo sucedido, ya que el ejército israelí suele estar presente en un número considerable en el recinto de la mezquita de Abraham y no hizo nada para impedir lo sucedido, lo que incita a pensar que incluso participó en el acto. Es el resultado de la política oficial adoptada sobre los asentamientos en general. Lo que pedimos hoy al Gobierno de Israel es que adopte una serie de medidas que reflejen un cambio real en su política relativa a los asentamientos coloniales. Hay que desarmar a los colonos y poner fin en forma definitiva a todas las actividades de asentamientos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén y no se trata meramente de reducir o limitar el número de asentamientos. También pedimos que se ofrezca inmediatamente a los colonos la posibilidad de abandonar los territorios ocupados lo más rápidamente posible, después de recibir una indemnización del Gobierno de Israel.

Además, dentro del marco de la Declaración de Principios firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993, debe acelerarse el ritmo de las negociaciones sobre los asentamientos, a fin de apaciguar la situación explosiva reinante como resultado de la existencia de estos asentamientos ilegales. En pocas palabras, pedimos una nueva política que responda a esta situación peligrosa y tome seriamente en cuenta la cuestión de los asentamientos y, en consecuencia, de la paz en general.

Desafortunadamente, esta no es la primera vez en que nos hallamos ante el Consejo de Seguridad como resultado de una masacre cometida contra el pueblo palestino, con todos los sufrimientos que entraña. Pero esperamos que sea la última. Depende de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Observador Permanente de Palestina por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Egipto, quien también es Presidente del Grupo de Estados Arabes durante el mes de febrero. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Permítame expresarle nuestro sincero agradecimiento por los esfuerzos denodados que ha desplegado durante este mes.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar un acontecimiento grave ocurrido en los territorios ocupados, un acontecimiento sin precedentes desde el comienzo de la ocupación israelí. Docenas de personas inocentes cayeron víctimas de un ataque criminal contra palestinos que se encontraban orando en la mezquita de Ibrahimi durante el santo mes del ramadán, un mes que es sagrado para todos los musulmanes de todo el mundo.

Ha habido unanimidad internacional en la condena de este crimen abominable y en la petición de que se imponga el castigo más severo a los perpetradores de este crimen. El Consejo de la Liga de los Estados Arabes, reunido ayer en sesión extraordinaria, aprobó una resolución. Como Presidente del Grupo de Estados Arabes durante este mes, quiero citar algunos de los párrafos de esa resolución, que el Grupo de Estados Arabes ha pedido sea distribuida con la signatura S/1994/233.

El Consejo de la Liga de los Estados Arabes decidió:

"1. Condenar el crimen israelí contra ciudadanos palestinos indefensos que oraban en la mezquita de Ibrahimi;

2. Hacer recaer sobre las autoridades de ocupación israelíes la responsabilidad de este crimen y de los crímenes cometidos por los colonos israelíes, a causa de las continuas prácticas y medidas adoptadas por esas autoridades, y pedirles que desarmen a los colonos israelíes inmediatamente;

3. Pedir a las Naciones Unidas que establezcan un mecanismo adecuado para la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra, mediante una fuerza internacional que se encargaría de brindar protección a los ciudadanos árabes de los territorios palestinos y árabes ocupados, con miras a la aplicación de las disposiciones de la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad, y pedir a los copatrocinadores de la Conferencia de Madrid que

desempeñen un papel central para asegurar la protección necesaria al pueblo palestino en los territorios ocupados;

4. Pedir al Consejo de Seguridad que envíe una comisión internacional para investigar el grave incidente y tomar las medidas necesarias que permitan a la comisión desempeñar su mandato;

5. Pedir al Consejo de Seguridad, en especial a los dos copatrocinadores de la Conferencia de Paz, la aplicación inmediata de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se dispone que los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son ilegales y representan un serio obstáculo para el logro de una paz amplia y justa, en especial de la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, relativa a la eliminación de los asentamientos y al cese de los planes para establecer nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén;

6. Pedir a los copatrocinadores de la Conferencia que desplieguen serios esfuerzos para asegurar el éxito de las actividades en pro de la paz, poniendo fin a las demoras israelíes, así como a la ocupación de los territorios árabes, y permitiendo al pueblo palestino ejercer sus derechos nacionales inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente, con Jerusalén como capital."

Esta matanza requiere que todas las partes encargadas de establecer una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio enfrenten cuestiones importantes, cuestiones que la comunidad internacional deberá enfrentar de inmediato. De lo contrario las posibilidades para el establecimiento de la paz y la estabilidad en la región se verán afectadas de manera negativa.

En primer lugar, se debe otorgar máxima atención a brindar protección al pueblo palestino hasta tanto éste logre su independencia completa mediante el proceso de paz, y a reiterar que el Gobierno de Israel, que es la Potencia ocupante, es plenamente responsable de brindar protección a los palestinos en los territorios ocupados hasta que la ocupación termine, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. Lamentablemente, en lugar de protegerlos de la posibilidad de que se repitan ataques similares y de tomar las medidas necesarias para desarmar a los colonos y asegurar que no cometan otros ataques contra los inocentes palestinos, las autoridades de seguridad israelíes han reaccionado de manera que ha conducido a la muerte de muchísimos palestinos.

Las autoridades israelíes no han conseguido hasta ahora cumplir con sus responsabilidades de manera adecuada.

Por consiguiente, la protección internacional ha adquirido carácter de urgencia. La comunidad internacional podría examinar la posibilidad de desempeñar un papel positivo a ese respecto por conducto de las Naciones Unidas. Ello debería incluir la aplicación de las disposiciones de la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad relativa a la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra. A ese respecto, quisiera expresar nuestro agradecimiento sincero al Secretario General por todos sus esfuerzos y por todas sus iniciativas constructivas en apoyo del contenido de esa resolución y de otras resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en ese sentido.

Segundo, esa matanza vergonzosa pone de manifiesto nuevamente lo que Egipto ha señalado reiteradas veces, a saber, que las necesidades de seguridad no se limitan a la parte israelí en las negociaciones de paz. Debe prestarse atención similar a las solicitudes de seguridad del pueblo palestino, en especial durante el próximo período. No caben dudas de que la matanza que ocurrió hace unos días es una llamada de alerta que debe impulsar a las partes a cooperar para garantizar que no se repitan tales crímenes.

Tercero, ninguna de las partes interesadas en el establecimiento de la paz en el Oriente Medio debe permitir que una minoría extremista y parcial imponga su voluntad a la mayoría abrumadora que anhela poner fin a la agresión y al derramamiento de sangre inocente. Las partes en las negociaciones de paz, en especial en Israel, no deben escuchar a quienes solicitan la expansión o abogan por el odio y la demencia religiosa. Confiamos en que el pronto logro de un acuerdo israelo-palestino sobre la aplicación de la Declaración de Principios firmada por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) pueda ser un primer paso al que deberían seguir otras medidas ambiciosas de ambas partes, que demuestren su capacidad de coexistir pacíficamente.

Cuarto, la comunidad internacional debe transmitir un mensaje claro de solidaridad a los hijos del pueblo palestino, reafirmando que su futuro dentro del proceso de paz no se verá abrumado por el peligro de matanzas similares, sino que presenciarán resultados positivos del proceso de paz y que los Estados individuales, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales les prestarán toda la asistencia posible en todas las esferas, incluida su seguridad.

En nombre del Gobierno y el pueblo de la República Arabe de Egipto, quisiera reafirmar nuestra condena de esa matanza abominable. Su Excelencia el Presidente Mohamed Hosni Mubarak ha expresado que le preocupan muchísimo y condena las atrocidades cometidas en la mezquita de Ibrahimi. Sigue los detalles y la evolución de la situación y realiza contactos dentro del marco de las Naciones Unidas y en varias capitales del mundo. Ha emitido instrucciones en apoyo de la celebración de una reunión del Consejo de Seguridad y de la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para proteger a los palestinos y su seguridad, a fin de evitar una repetición de tal atrocidad y evitar que los colonos intimiden y amenacen a los ciudadanos palestinos. Todas esas medidas deben considerarse en las negociaciones actuales relativas al

acuerdo palestino-israelí, que tiene por objeto esencialmente la restauración de los derechos inalienables del pueblo palestino, su territorio y su seguridad.

A ese respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto ha formulado una declaración reafirmando la necesidad de oponerse al flagelo del extremismo que ha afectado a diversas sociedades que tienen religiones, orientaciones políticas y credos diferentes y señalando que ese incidente subraya la importancia de la preservación de la seguridad palestina y no sólo la seguridad israelí. Las necesidades de seguridad no son sólo de Israel.

No cabe duda de que ese incidente pone de relieve que el destino de Jerusalén no debe quedar librado a los extremistas, criminales o dementes. La sangre de víctimas inocentes derramada en esa matanza no debe haber sido derramada en vano. Esperamos que a partir de ese doloroso incidente se comience a enfrentar ampliamente a los extremistas dementes y a poner fin a sus crímenes. Abrigamos la esperanza de que los progresos rápidos y de amplio alcance en el proceso de paz sean la garantía eficaz de que no se repetirán tales crímenes. También esperamos que el Consejo de Seguridad apruebe por unanimidad una resolución condenando esa atrocidad abominable y reafirmando la necesidad de brindar estabilidad y seguridad al pueblo palestino hasta que acabe la ocupación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. YAACOBI (Israel) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. No cabe duda de que su vasta experiencia diplomática y pericia personal serán de un valor incalculable en su dirección de los asuntos del Consejo. También quisiera felicitar a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Karel Kovanda, por la manera tan hábil en que dirigió los asuntos del Consejo.

Israel lamenta y condena el asesinato criminal de fieles palestinos en Hebrón. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a las familias de los que fueron asesinados y deseamos a los heridos una recuperación rápida y completa.

En un llamamiento por igual a israelíes y palestinos, el Presidente del Estado de Israel, Sr. Ezer Weizman, ha dicho:

"En estos tiempos difíciles, hago un llamamiento a toda la población de esta tierra - dirigentes, clero, judíos y árabes, cristianos y musulmanes - para que lamenten juntos toda pérdida innecesaria de vida."

Nuestro Primer Ministro, Sr. Yitzhak Rabin, habló por teléfono con el Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat. El Primer Ministro Rabin transmitió la tristeza del Gobierno y del pueblo israelíes al Presidente Arafat y al pueblo palestino. Dijo:

"Como israelí, me avergüenzo de este acto demencial y brutal".

Me sumo al Primer Ministro en este sentimiento, como lo hace la mayoría abrumadora de israelíes.

Los dos Rabinos Jefes de Israel han condenado la matanza. El Rabino Jefe sefardí, Eliahu Bakshi Doron, dijo:

"Simplemente me avergüenza que un judío haya llevado a cabo un acto tan vil e irresponsable y me desalienta que ello se considere como el acto de una persona religiosa."

El Rabino Jefe askenazi Yisrael Meir Lau dijo:

"El atacante no actuó en nombre de la fe judía ... Es una profanación del nombre de Dios relacionar la fe con este incidente."

El individuo fanático - y repito, el individuo - que cometió la violencia no sólo trató de matar personas, sino también de eliminar las oportunidades de paz entre israelíes y palestinos. Los extremistas de ambas partes consideran que pueden desbaratar el proceso de paz creando un círculo vicioso de violencia y derramamiento de sangre. Se equivocan. Estimamos que todas las partes saben que hemos atravesado el punto sin retorno en nuestro camino hacia una nueva era de paz, seguridad y cooperación. Surgirán dificultades; deberán superarse obstáculos. Los últimos acontecimientos nos recuerdan a todos esta triste verdad. No obstante, la única forma de poner fin a la violencia es a través de la paz y la reconciliación. Simplemente no hay alternativa. Todos tenemos una responsabilidad para con el futuro de no desaprovechar la oportunidad histórica que se nos presenta.

Por ese motivo, es imperioso que toda la población, tanto árabe como israelí, actúe con la mayor moderación pese al dolor, la aflicción y la ira.

Los israelíes comprendemos mejor que ningún otro pueblo el dolor que implica la pérdida de vidas inocentes. Teniendo eso presente, instamos a la moderación. Nosotros, el pueblo israelí, hemos enfrentado decenios de violencia a manos de fanáticos palestinos y de otros. Hemos llorado a centenares de israelíes asesinados en actos terroristas.

No deseo especificar esos ataques; simplemente quisiera mencionar que, desde el 13 de septiembre de 1993, cuando se firmó la Declaración de Principios, 33 israelíes han sido asesinados en ataques terroristas cometidos por militantes en Israel y en los territorios, y 213 han resultado heridos. Esos actos fueron cometidos no sólo por individuos, sino también por grupos terroristas organizados. Pese a ello, nunca perdimos las esperanzas de lograr la paz; nunca llegamos a la conclusión de que dichos actos justificaban el abandono de la búsqueda de la reconciliación entre nuestros pueblos.

Algunos dirigentes palestinos y árabes han dicho que quieren que Israel modifique su política. También lo dijeron aquí, en el Consejo de Seguridad, los dos oradores que me precedieron. Permítaseme que señale a la atención algunos hechos pertinentes al respecto.

A partir del 13 de julio de 1992, fecha en que se formó el actual Gobierno, Israel realizó cambios de amplio alcance en el orden de sus prioridades nacionales: el Gobierno de Israel detuvo la construcción de nuevos asentamientos en los territorios; reasignamos recursos destinados a los territorios hacia Israel; el Gobierno de Israel decidió reconocer a la OLP como el representante del pueblo palestino e iniciar negociaciones con la OLP en el seno del proceso de paz del Oriente Medio; el 13 de septiembre de 1993 Israel firmó con la OLP la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional; anunciamos que estamos dispuestos a negociar, sin condiciones previas, un arreglo permanente con los palestinos antes de que finalice el tercer año del período provisional; y anunciamos que estamos dispuestos a negociar un tratado de paz con Siria sobre la base de una avenencia territorial.

En dos reuniones celebradas el 25 y el 27 de febrero, respectivamente, el Gabinete debatió la masacre de Hebrón y autorizó una serie de medidas:

Primero, se creó una Comisión de Investigación, encabezada por el Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de Israel, con el fin de que lleve a cabo una investigación cabal de la masacre.

Segundo, se han adoptado una serie de medidas contra elementos radicales que habitan entre los israelíes que residen en los territorios. Dichas medidas incluyen la imposición de detenciones administrativas; la extensión de órdenes de restricción y de vigilancia contra el ingreso de ciertas personas a los territorios, y especialmente a la zona de Hebrón; y el desarme de individuos concretos y la cancelación de sus permisos de portación de armas.

Tercero, el Procurador General explorará y propondrá opciones para proscribir a las organizaciones radicales "Kach" y "Kahane Chai".

Cuarto, el Gobierno ha decidido poner en libertad en el transcurso de la semana próxima a hasta 1.000 detenidos y presos palestinos.

Quinto, se realizarán nuevos arreglos de seguridad y relativos a la oración en la Tumba de los Patriarcas, en Hebrón. El lugar será reabierto una vez que se hayan realizado dichos arreglos.

Sexto, el Gobierno indemnizará a las familias de las víctimas.

Desafortunadamente, algunos dirigentes palestinos han calificado las decisiones del Gobierno como "vacías, huecas y superficiales". Ello es muy lamentable. Quiero subrayar aquí que el Gobierno de Israel está plenamente comprometido con la tarea de hacer cuanto esté a su alcance para proteger tanto a árabes como a judíos. Se están adoptando medidas para frenar las actividades de todos los elementos radicales que son fuente de incitación en los territorios.

Las Fuerzas de Defensa de Israel seguirán haciendo todo lo posible para mantener el orden público y para impedir nuevos incidentes y derramamientos de sangre. Una vez que se haya iniciado la aplicación del acuerdo israelo-palestino, la policía palestina participará en la tarea de garantizar la seguridad.

Consideramos que la única solución sincera del conflicto entre israelíes y palestinos consiste en fomentar la aplicación del acuerdo entre Israel y la OLP. Todos debemos concentrarnos en la tarea de acelerar el progreso hacia la paz.

Como dijo el Primer Ministro Shimon Peres, "la paz es la respuesta genuina a quienes incitan al odio y a quienes siembran la aflicción".

La aplicación fiel y rápida del acuerdo sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional frustrará los planes de los

extremistas y hará engrosar las filas de quienes creen que israelíes y palestinos pueden, y deberían, vivir en paz, dignidad y respeto mutuo.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de apoyar a quienes proponen la paz mediante un llamamiento para que se aceleren los progresos hacia la aplicación del acuerdo israelo-palestino.

Finalizaré con estas palabras, que el Primer Ministro Rabin pronunció hoy ante el Knesset de Israel:

> "Les digo a los palestinos ... que entendemos sus sentimientos, y sufrimos esta terrible tragedia junto con ustedes. Nos identificamos con el gran dolor, la angustia y las lágrimas, y sabemos que aun cuando llegue la paz, ustedes y nosotros llevaremos las cicatrices de la guerra.
>
> Los instamos a retornar a la mesa de negociaciones, a reanudar las conversaciones. Nos sentaremos y continuaremos con las negociaciones; porque después de la sangre, después de las lágrimas, aquello que durante tanto tiempo hemos buscado y soñado puede estar esperando en un futuro muy cercano: poner fin a cien años de guerra y terrorismo, y comenzar a existir, comenzar a vivir, como todas las naciones."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Israel por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Pakistán, quien es también Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): El pueblo y el Gobierno del Pakistán se han sentido profundamente conmovidos por la masacre ocurrida el viernes 25 de febrero de 1994 en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi, en la ciudad de Al-Khalil, que causó la muerte de un número muy grande de civiles palestinos inocentes y graves heridas a otros varios centenares.

El Gobierno del Pakistán condena enérgicamente ese cobarde acto terrorista contra personas que estaban ayunando y ofreciendo sus plegarias matutinas durante el sagrado mes del Ramadán.

En nombre del pueblo y el Gobierno del Pakistán, hago llegar nuestras más profundas condolencias a los acongojados deudos y al pueblo de Palestina.

El Pakistán se suma a las expresiones de indignación y condena emitidas por la comunidad internacional ante este ataque indiscriminado y a sangre fría

contra el pueblo de Palestina. Instamos enérgicamente a que se lleve ante la justicia a los individuos responsables de ese acto criminal.

Los disturbios espontáneos y generalizados que se produjeron en los territorios palestinos ocupados tras la masacre del 25 de febrero fueron una consecuencia natural, y han servido para agravar la tragedia.

Por consiguiente, nos sentimos profundamente preocupados por los violentos actos de represión de los manifestantes palestinos por parte de las fuerzas israelíes, que causaron la muerte de muchos más palestinos. Esta cíclica ola de muertes sólo podrá prevenirse si las autoridades israelíes dan muestras de cordura política, actúan con un sentido de responsabilidad y realismo y adoptan medidas que consigan restaurar alguna apariencia de confianza en los palestinos que viven en los territorios ocupados.

También pedimos al Gobierno de Israel que ponga fin de inmediato a las medidas de represión que viene aplicando contra el pueblo palestino y que adopte las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad y la protección de los palestinos en los territorios palestinos ocupados, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949.

Otra cruel burla de la justicia es el hecho de que si bien los palestinos no pueden adquirir ningún tipo de armas en los territorios ocupados por Israel, los colonos israelíes pueden poseer y portar legalmente armas automáticas modernas. Si los líderes israelíes critican realmente este trágico acontecimiento y quieren impedir que en el futuro ocurran tragedias similares a ésta, deberían adoptar las medidas que fueran necesarias para detener los actos ilegales de los colonos israelíes y para desarmarlos.

La indignante matanza del 25 de febrero sirve para destacar con una fuerza mayor la urgente necesidad de encontrar una solución duradera al conflicto del Oriente Medio. El Pakistán acogió con beneplácito la Declaración de Principios entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, de 13 de septiembre de 1993, que fue un primer paso hacia el logro de un arreglo amplio basado en el concepto de tierra por paz y en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Abrigábamos la esperanza de que este acuerdo inicial constituiría una base sólida para el logro de una paz duradera en la región del Oriente Medio. Instamos a la rápida aplicación del acuerdo entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, tanto en su letra como en su espíritu.

La matanza en la mezquita de Al-Ibrahimi pone de relieve la necesidad de acelerar el ritmo para el logro de un rápido acuerdo sobre la plena aplicación de la Declaración de Principios. Las tácticas dilatorias pueden causar un daño irreversible al proceso de paz. Instamos a las partes interesadas, en particular a Israel, a que den pruebas de flexibilidad y de un espíritu de transacción. La visión de un mañana mejor no debe sucumbir a las divisiones y

los odios del pasado. Sólo con una paz justa la población de esa zona afectada podrá lograr su derecho humano fundamental a una vida de bienestar y prosperidad.

En este sentido, mi delegación quisiera rendir un homenaje especial al Secretario General de las Naciones Unidas por sus valientes acciones y su incansables esfuerzos a favor de la causa de la paz en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de Túnez, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. ABDELLAH (Túnez) (interpretación del francés): El viernes por la mañana el mundo se enteró con horror de la abominable matanza cometida por colonos israelíes en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi en Al-Khalil. La opinión internacional manifestó su cólera e indignación por la crueldad y el carácter premeditado de esta carnicería sin precedente en los dolorosos anales de la ocupación israelí.

Ante esta trágica situación Túnez comparte el duelo del pueblo palestino, que sufre constantemente el martirio y la muerte de sus hijos. Mi país condena enérgicamente este abyecto crimen cometido en un lugar sagrado, durante un mes sagrado y en un día igualmente sagrado.

Se debería hacer una investigación imparcial para determinar cuáles son los responsables de esta masacre, sino que no se puede atribuir a un solo asesino. En efecto, los soldados israelíes encargados de proteger el santuario también tienen parte de responsabilidad puesto que no solamente permitieron que ocurriera esta masacre, sino que no intervinieron para proteger a los feligreses. Más aún, el ejército israelí atacó a la población que manifestaba su dolor y consternación, matando a más palestinos y contribuyendo así a que aumentara el número de víctimas.

Al permitir que los colonos se armaran hasta los dientes, patrullaran libremente los caminos y actuaran con plena impunidad, el Gobierno israelí los alentó a instaurar la ley de la selva. Desarmar a todos los colonos y no a unos pocos solamente, como se anunció, es la primera medida que se debería tomar para proteger a los ciudadanos palestinos. En efecto, esta es la obligación primordial de la Potencia ocupante de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra.

Es más necesaria que nunca una presencia internacional para proteger la vida de los civiles y neutralizar a los extremistas israelíes que desean perpetuar su dominación en los territorios palestinos y que quieren comprometer el proceso de paz.

Sin embargo, sólo el desmantelamiento de los asentamientos establecidos en los territorios ocupados en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en particular de la resolución 465 (1980), permitiría evitar que se repitan graves incidentes como consecuencia de la provocación de los activistas judíos.

La aplicación de la resolución 681 (1993), que hace hincapié en la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados, incluida Jerusalén, es más urgente que nunca si queremos que prevalezca el derecho internacional y se garantice la protección de la población civil de los abusos y de los actos terroristas de los colonos.

La demora en la entrada en vigor de la Declaración del 13 de septiembre no hace más que fortalecer la determinación de los extremistas israelíes de entorpecer los esfuerzos de paz a fin de crear la guerra y el caos en la región.

De cualquier manera, sería necesario recuperar el tiempo perdido y asegurar sin demora la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Washington y muy especialmente las relacionadas con la retirada de las tropas israelíes. El desarme de los colonos mientras se desmantelan los asentamientos es un requisito previo necesario para que tenga éxito este acuerdo y representa la primera etapa hacia la solución del problema palestino.

Túnez, que en su propia historia de descolonización vivió momentos similares en que los extremistas trataron de obstaculizar en vano la marcha de la historia, está seguro de que, gracias a la firmeza de que dará prueba la comunidad internacional y a la determinación del pueblo palestino, la masacre del viernes por la mañana sólo acelerará la hora de la liberación.

Por su parte, el Presidente Zine El Abidine Ben Ali y el Gobierno de Túnez seguirán realizando todos los esfuerzos que estén a su alcance para contribuir al logro de una paz justa y duradera en la región.

La comunidad internacional debe asumir ahora la responsabilidad que le incumbe respecto del pueblo palestino que, además de ser víctima de actos de represión, es también víctima de los crímenes más indignantes. En esta etapa tan delicada del proceso de paz el Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde recordando a la Potencia ocupante las obligaciones que le incumben mediante la adopción de medidas concretas para la protección de los civiles palestinos y asegurándose de que el proceso de paz se lleve a buen término.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien invito ahora a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BATAINEH (Jordania) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Permítame felicitarlo de nuevo por haber presidido con éxito el Consejo de Seguridad durante este mes. En nombre de mi delegación también quiero darle las gracias por sus esfuerzos a todos los niveles para solucionar las cuestiones que se han discutido este mes, en particular el tema que vamos a debatir hoy.

Mi delegación desea también expresar su agradecimiento al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus esfuerzos sinceros y constantes respecto a este incidente.

Este fue un incidente grave e imprevisto que podría tener repercusiones políticas: fue una masacre terrorista, perpetrada en un lugar sagrado que debería haberse mantenido seguro para todos los civiles que oraban allí durante este mes, su mes sagrado. El crimen fue cometido por colonos extremistas asentados por las autoridades israelíes, que les dieron tierra, les proporcionaron armas y les han permitido actuar como un cinturón sanitario alrededor de las comunidades civiles palestinas; se les ha dado libertad de movimientos de manera que se daban todos los elementos para que se pudiera perpetrar esta masacre.

Las autoridades israelíes también están decididas a negar al pueblo palestino no sólo el derecho a la seguridad, sino también el derecho a la libertad de oración e incluso el derecho a existir dentro de su propia patria.

Estamos decididos a enmarcar esta masacre terrorista en su verdadero contexto, porque fue inevitable: el resultado de los "arreglos" confabulados por Israel en violación del derecho internacional y de las decisiones de este Consejo. Para que esta sesión del Consejo - tardía - y sus discusiones sean serias, productivas y eficaces, el Consejo no debería contentarse con condenas bien merecidas o con pésames; más bien debe ir más allá y cumplir con sus responsabilidades: debe poner un final definitivo a las masacres de este tipo y a todas las prácticas represivas y violaciones de los derechos humanos que Israel sigue perpetrando contra los civiles palestinos en los territorios ocupados.

Ante todo, le incumbe al Consejo enviar, con toda urgencia, una comisión de investigadora para que investigue esta masacre tan grave y tomar las medidas necesarias para asegurar que la comisión pueda llevar a cabo su labor con éxito e informar al Consejo al respecto.

En pocas palabras, creemos que si el Consejo quiere examinar seriamente esta masacre y sus repercusiones debe examinar lo que ha ocurrido teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

En primer lugar, la política israelí de asentamientos es ilegal y también lo es el armar a los colonos. En realidad, si esta política continúa no sólo pondría en peligro la seguridad del pueblo palestino, que está indefenso y que sufre el yugo de la ocupación, sino que también produciría el caos y daría lugar al fanatismo y el extremismo. No habría estabilidad en toda la región, lo que, a su vez, conduciría al derrumbamiento del proceso de paz. Por consiguiente, no podemos esconder nuestras cabezas en la arena. El éxito de las negociaciones entre Palestina e Israel no se podrá lograr si hacemos caso omiso de las masacres y los crímenes, o si condonamos las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional.

Lo que tenemos que hacer es eliminar las causas subyacentes de estos crímenes y atrocidades, de conformidad con las normas internacionales y el derecho internacional, y con el talante de los valores morales y humanos en los cuales cree el mundo moderno.

Si el Consejo quiere lograr esto debe brindar protección a los civiles palestinos y guiarse por las resoluciones que ha aprobado a lo largo de los años relativas a la ilegitimidad de los asentamientos israelíes y, en particular, guiarse por su resolución 465 (1980), en la que se determina que la política de asentamientos israelíes constituye un grave obstáculo al logro de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. La cuestión de los asentamientos está ahora sujeta al programa de la Declaración de Principios entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Este es un tema que deben debatir directamente quienes participan en las negociaciones.

Sin embargo, la cuestión de desarmar a todos los colonos y de proteger la vida de los palestinos, no debe vincularse o someterse en absoluto a ningún criterio. El derecho a la vida debe protegerse, de manera jurídica y moral en todo momento, incluso bajo la ocupación, y es el deber del Consejo salvaguardar ese derecho sin demora.

En segundo lugar, Israel no ha respetado el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y tampoco lo aplica en los territorios ocupados. Como saben los miembros, este Convenio constituye la base del derecho internacional humanitario y es la garantía internacional y jurídica en virtud de la cual se deben salvaguardar los derechos y las vidas de las personas en los territorios ocupados. Corresponde al Consejo defender la aplicación del Convenio del Ginebra al territorio de Palestina, y de hecho el Consejo ha pedido la protección del pueblo palestino en varias resoluciones aprobadas por unanimidad. Esas resoluciones - la resolución 605 (1987), la resolución 681 (1990) y la resolución 726 (1992) - están todavía en vigor.

La cuestión que hay que discutir aquí ahora es si hay que considerar responsable al Consejo, aunque sea indirectamente, de lo que ha sucedido ahora y de las demás masacres que se han perpetrado hasta el momento contra los civiles en los territorios palestinos ocupados. Creo que dado que el Consejo no ha obligado a Israel, la Potencia ocupante, a obrar de acuerdo con las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y dado que el Consejo tampoco ha aplicado las resoluciones relativas a esta cuestión, no ha cumplido con su responsabilidad de proteger a las personas que ahora sufren bajo el yugo de la ocupación.

El Consejo tiene conciencia de que esas personas estaban desarmadas y se enfrentaron a las fuerzas de ocupación israelí armadas y a colonos armados. Los colonos se armaron para aterrorizar al pueblo y matar a civiles, y las fuerzas militares israelíes se esconden detrás de los colonos cuando cometen esos actos desgraciados y cobardes.

Por tanto, ahora más que nunca, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades y, de conformidad con sus resoluciones anteriores, proporcionar un mecanismo adecuado para aplicar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Quisiera llamar la atención sobre el artículo 1 de ese Convenio, que dice:

> "Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas circunstancias."

El Consejo de Seguridad podría tomar muchas medidas, pero lo que se precisa urgentemente es sólo esto: proporcionar una protección eficaz y constante al pueblo palestino mientras sufra bajo la ocupación, una protección que garantice su seguridad y sus derechos básicos, que garantice la seguridad de sus lugares sagrados, ponga fin a toda profanación y que garantice la estabilidad y la seguridad de toda la región. Deben desmantelarse los asentamientos israelíes; de hecho, el propio Consejo de Seguridad ha declarado que son ilegales y que deben desmantelarse.

Si podemos conseguir todo esto, crearemos un clima que nos permitirá continuar el proceso de paz, para que finalmente logremos un arreglo justo y honorable de la cuestión, basado en el retiro de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, y en la protección de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado nacional en su patria.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Jordania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Excelentísimo Sr. Ahmet Engin Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo de Seguridad ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

<u>Sr. ANSAY</u> (interpretación del inglés): Señor Presidente: Apreciamos profundamente los incansables esfuerzos que ha realizado durante todo este mes en la búsqueda de la paz. Le agradezco la oportunidad que me ha dado de dirigirme ante el Consejo de Seguridad en relación con una cuestión de extrema gravedad y preocupación para la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus incansables esfuerzos por poner fin a los diversos problemas internacionales a que se enfrenta el mundo, especialmente la cuestión del Palestina y la situación en el Oriente Medio. En presencia de varios protagonistas del escenario internacional, todos ellos intentando buscar soluciones en su propia forma a cuestiones muy difíciles, pensamos que con la sabia dirección del Secretario General se hallarán las soluciones necesarias.

Al igual que probablemente el resto del mundo, excepto para algunos criminales asesinos, los países islámicos y la OCI quedaron asombrados con profundo dolor e indignación al recibir las noticias sobre la odiosa masacre que dio como resultado el martirio de más de 60 personas inocentes y causó heridas a más de 100 fieles que ayunaban y ofrecían sus oraciones matutinas durante el sagrado mes del Ramadán en la mezquita de Al-Ibrahimi en Al-Khalil, en la madrugada del viernes 25 de febrero de 1994, perpetrada por colonos judíos extremistas sedientos de sangre.

En las declaraciones y comunicados emitidos inmediatamente después de esta odiosa tragedia, el Presidente de la Cumbre de la OCI, Presidente Abdou Diouf del Senegal; el Presidente de la Confederación Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán; el Secretario General de la OCI, Sr. Hamid Algabid y el Grupo Islámico del Plenario, que se reunieron a nivel de embajadores aquí en Nueva York, mientras condenaban enérgicamente este crimen pérfido contra los fieles pacíficos e inocentes, expresaron la angustia e indignación de la OCI ante este ataque bárbaro e hicieron las siguientes observaciones solemnes y llamamientos urgentes.

La OCI expresa su profundo dolor ante la muerte de esos mártires civiles inocentes, expresa su más sentido pésame, y reitera de nuevo la solidaridad de la <u>Ummah</u> islámica con el valiente pueblo palestino y su pleno apoyo al mismo utilizando todos los medios y arbitrios posibles en su justa lucha hasta que

consiga sus derechos nacionales inalienables, incluido su derecho al retorno, a la libre determinación y el establecimiento de su Estado independiente en su patria nacional con su capital, Al-Quds Al-Sharif, bajo el liderazgo de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina.

La OCI hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que continúen desempeñando un papel activo en el actual proceso de paz y expresa la esperanza de que conduzca al pronto establecimiento de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Los Estados miembros de la OCI exhortan a que se apliquen inmediatamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 681 (1990), y recuerdan que la Potencia ocupante tiene la responsabilidad de proteger al pueblo palestino, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y con la voluntad de la comunidad internacional, manifestada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Los Estados miembros de la OCI también exigen que se ponga fin inmediatamente a las políticas israelíes de represión contra el pueblo palestino.

La OCI exhorta a que se proporcione una protección internacional eficaz al pueblo palestino en los territorios ocupados y se desarme a los colonos israelíes, como paso hacia el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, que son ilegales de conformidad con la legitimidad internacional.

La reciente y brutal matanza perpetrada por grupos de colonos contra ciudadanos palestinos constituye otro golpe atestado contra el proceso de paz al que el pueblo palestino y sus dirigentes se habían comprometido, y plantea más dudas sobre la disposición y el compromiso de la otra parte para con el proceso de paz y los diversos acuerdos logrados dentro de su marco, que fueron celebrados en todo el mundo como primer paso hacia una rehabilitación prometedora de toda la región.

Como conclusión, la OCI condena de nuevo este odioso crimen y hace un llamamiento al Consejo para que actúe de forma resuelta. Creemos que aprobando una resolución firme, el Consejo podrá ayudar a todas las partes interesadas en el proceso de paz, pero especialmente a Israel, a tomar las valientes medidas necesarias que conduzcan a lograr una paz duradera y honorable para la región. De lo contrario, la cuestión espinosa de los asentamientos, que implica sólo a unos miles de fanáticos con mentes criminales, continuará hipotecando toda la

paz en la zona con condiciones nada favorables durante un tiempo indefinido. Si supuestamente esta matanza fue el resultado del acto de un loco, entonces nuestra conclusión es que hay unos miles de lunáticos más actuando libremente como "Rambo", con armas de asalto y atacando a inocentes en un territorio sobre el que no tienen ningún derecho, como han declarado repetidamente las Naciones Unidas durante los últimos 27 años. Israel, la Potencia ocupante, antes de nada debe remediar esa situación ilegal.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Ansay las amables palabras que me ha dirigido.

Quedan varios oradores en la lista. En vista de lo avanzado de la hora, levantaré ahora la sesión. Con el consentimiento de los miembros del Consejo de Seguridad y después de realizar consultas con el Presidente del Consejo para el mes de marzo, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se celebrará mañana martes 1º de marzo, por la tarde. La hora exacta de la sesión se anunciará oportunamente.

Se levanta la sesión a las 22.20 horas.